



Ley Valeria avanza en comisiones

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, en lo general, una reforma para castigar el acecho, conocida como *Ley Valeria*, en referencia a la maestra que evidenció la falta de marco jurídico contra esta conducta. El proyecto de decreto deberá pasar al pleno de San Lázaro para su análisis y votación.

Ayer, en la deliberación en lo particular, en la Comisión se emitieron 36 votos a favor y dos abstenciones de MC, cuyos diputados condicionaron su respaldo a que prospere una reserva para clarificar la ley.

El dictamen indica que "se impondrá pena de uno a tres años de prisión y hasta 600 días de multa a quien con fines lascivos acose o intimide de manera reiterada", causando daños psicomocionales o afectando la dignidad.

— Ivonne Melgar